



Universidad Nacional
de
Córdoba
EXP-UNC 50192/2009
República Argentina

CÓRDOBA, 3° 0 DIC 2009

VISTO las presentes actuaciones, en las que el señor Gabriel Federico MANZANARES, D.N.I. N° 21.396.509, solicita se le expida un duplicado de su diploma de Ingeniero Civil, con motivo del extravío del original, según consta a fojas 1 en el certificado de extravío expedido por la Policía de la Provincia de Córdoba; atento lo informado a fojas 5 por Oficialía Mayor y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Expedir el duplicado de diploma de Ingeniero Civil a nombre de Gabriel Federico MANZANARES, D.N.I. N° 21.396.509, previo pago por parte del interesado de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2°.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

Mae.-

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO.:

3284